

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

FECHA: febrero 03 de 2009		Hora Inicio: 8:30 AM	Hora Terminación: 2:40 PM	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2009												
Nombre	Q	Cargo	Feb 03	Mar 10	Abr 14	May 12	Jun 02	Jul 21	Sep 15	Oct 20	Dic 07				
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A												
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A												
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A												
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A												
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A												
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A												
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A												
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A												
ESPERANZA VALERO RUEDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A												
ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA	*	Representante de los Docentes	A												
YOLANDA GONZALEZ CASTRO	*	Representante de los Egresados	A												
EDGAR VALDES PARRA	*	Representante de los Estudiantes	A												
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO															
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A												
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Educación Permanente	A												
LEONARDO SANCHEZ TORRES		Jefe Oficina Asesora Jurídica	A												
JULIO GARCÍA SAMPEDRO		Coordinador Nacional de Evaluación	A												
CONVENCIONES															
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5															

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación del Acta No. 007 de fecha 05 de noviembre de 2008.
- 4- Informe Educación Permanente – Articulación Secretaría de Educación Distrital.
- 5- Maestría CINDE.
- 6- Informe Mediación Virtual.
- 7- Informe resultado proyecto de grado de Maestría en Desarrollo Educativo y Social titulado: Visibilidad de la práctica pedagógica de Psicología y Licenciatura en Etnoeducación de la UNAD.
- 8- Informe programa formación de formadores.
- 9- Informe Evaluación del Cuerpo Académico.
- 10- Informe ECAES 2008.
- 11- Solicitud de la Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas y de Negocios para la aclaración Acuerdo 009 del 21 de agosto de 2008, por el cual se realizó la articulación del programa de Administración de empresas con los programas del INCAP.
- 12- Proposiciones y varios
- 12.1 Correspondencia: Solicitud estudiante Nidia Esperanza Estupiñan Cardona, para autorizar grado sin acreditar

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

requisito de presentación ECAES.

- 12.2 Solicitud del Representante de los Estudiantes para incluir dentro de la oferta de cursos los de farmacología y primeros auxilios como electivos del programa de psicología de la Universidad.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co / sgeneral@unad.edu.co

ANEXOS: Ítem 4: Informe Educación permanente – Articulación Secretaría de Educación Distrital.

Ítem 5: Presentación Maestría CINDE. Maestría en Educación y Desarrollo Regional.

Ítem 6: Informe Mediación Virtual.

Ítem 7: Informe resultado proyecto de grado de Maestría en Desarrollo Educativo y Social titulado: Visibilidad de la práctica pedagógica de Psicología y Licenciatura en etnoeducación de la UNAD.

Ítem 8: Informe programa formación de formadores.

Ítem 9: Informe Evaluación del Cuerpo Académico.

Próxima sesión: Marzo 10 de 2009

Fecha: 03 de febrero de 2009

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>La Secretaria General Encargada verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaria General procedió a dar lectura de la propuesta del orden del día.</p> <p>Se aprueba excluir los puntos iniciales 8 y 14 que tienen que ver con el rendimiento académico por estar relacionados entre sí y con el fin de presentarlos en una próxima sesión.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, solicitó que en el tema de varios se estudie la posibilidad de incluir dentro de la oferta de cursos los de farmacología y primeros auxilios como electivos del programa de psicología de la Universidad.</p> <p>Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><u>Estudio y aprobación del Acta No. 007 de fecha 05 de noviembre de 2008.</u></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, solicitó incluir el compromiso que asumieron los decanos en relación con tener el material didáctico en línea de la totalidad de cursos de la oferta académica.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, aclara que no asistió a la sesión, se debe corregir su participación.</p> <p>Con las observaciones al acta. Se aprobó por unanimidad.</p>
4.	<p><u>Informe Educación Permanente – Articulación Secretaría de Educación Distrital.</u></p> <p>Presenta la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria y el Coordinador de Educación Permanente. La presentación se integra como anexo a la presente acta.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. So.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que la universidad ha realizado el mismo proceso de articulación con algunos colegios del Departamento del Valle del Cauca, donde la UNAD ha colocado varios cursos y se han incorporado otros de los colegios que están en los PEI. Pregunta si en el caso de la articulación con el Distrito Capital, hay cursos de los colegios que se incorporen al proceso.</p> <p>El Coordinador de Educación Permanente, aclara que efectivamente hay cursos que son de los colegios y se tendrán en cuenta en la articulación. Indica que 49 créditos de la UNAD se articulan en el proceso y quedarían 51 créditos para terminar el programa de tecnología.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que con la experiencia que se tiene en la Escuela, se puede dar el doble título bachiller del colegio y técnico profesional con la UNAD. La estrategia numero uno es una doble jornada, no se interviene el PEI, sino que en la jornada de la mañana se trabaja el bachillerato y en la tarde la articulación.</p> <p>La Secretaria General, pregunta como se realizaría la graduación en consideración a que son dos instituciones las que intervienen en la articulación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, aclara que la Universidad los podría graduar como técnicos, o si no, les reconocería los créditos vistos para que ingresen al ciclo tecnológico en la UNAD.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que no necesariamente se requiere tener programas técnicos, señala que la universidad viene trabajando en siete programas tecnológicos que ya están avanzados.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala igualmente que se debe tener en cuenta que las Escuelas deben trabajar en programas de técnica. No obstante se debe aclarar que la articulación es un tema diferente. Considera que se debe avanzar sobre los distintos programas o áreas de conocimiento para que se puedan elegir los programas técnicos con las cuales se vaya a trabajar y no cerrar la opción a un solo programa.</p> <p>El Representante de los Egresados, pregunta como se maneja el tema de costos en la articulación.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, pregunta como esta el manejo del tiempo de los cursos y en relación con el tema de los costos, si estos se asumen en el convenio para que los estudiantes vengan subsidiados.</p> <p>El Coordinador de Educación Permanente, aclara que las semanas que consagra la Universidad para los cursos no se van a cambiar, es decir que se va a continuar con el mismo tiempo y se van a tener cuatro semanas más para reforzar el proceso.</p> <p>Señala que el bachiller técnico lo certifica el colegio, no hay que sacar licencias, los cursos que hayan tomado en la universidad se manejan por la UNAD y entrarían por registro y control, otra opción seria que se le de el formato de la normal superior, es decir que no terminen en 11 si no en 13 para terminar certificados como tecnólogos pero lo harían en el colegio.</p> <p>Igualmente indica que cada colegio tiene unos costos, pero la UNAD tiene un convenio con la Secretaría de Educación y los costos por estudiante se tasarían por convenio.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Representante de los Egresados, pregunta quienes definen los programas de articulación.</p> <p>El Coordinador de Educación Permanente, señala que son los colegios quienes han definido los programas de manera articulada con la UNAD, igualmente hay 24 electivas que permiten un amplio manejo del currículo.</p> <p>La Secretaría General, pregunta como se va a realizar la articulación a nivel nacional y como se va a realizar el fortalecimiento de la técnica.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, aclara que el año pasado se expidió una resolución y un instructivo para diferenciar procesos de articulación y procesos de movilidad, para efectos de revisar los costos que estaban siendo asumidos por la universidad, frente a estas directrices hay unas metas asociadas, para tener en cuenta los roles de cada uno, por eso se están revisando los convenios sobre la articulación para ajustarlos a esta normatividad, se esta en proceso de sanear esta mala practica y que todos estos procesos se incorporen frente a las metas de articulación.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en relación con la experiencia de la universidad, señala que se ha venido haciendo esfuerzos de articulación pero no de manera integral, por lo tanto es importante que se hagan estas claridades inclusive con los directores de zona y de CEAD, siguiendo las rutas establecidas en las directivas institucionales.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que los convenios deben responder a los criterios de articulación definidos en la normatividad, para que se comprenda la filosofía de la apuesta de articulación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, señala que si bien la Escuela no tiene programas de articulación, considera que se debe revisar muy bien el tema para no dejarlo tan abierto si no mas cerrado como experiencias como la escuela de agrarias, considera que se debe engranar, experimentar con una sola área de conocimiento como la matemática para revisar los resultados sobre este proceso.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que el ejercicio de matemática que hace la universidad es de complementación pero no le corresponde la formación a la universidad, no obstante la UNAD la complementa. En la articulación no se va a complementar estas básicas que no le corresponden a la universidad, no obstante se asume que hay deficiencias de este tipo y por eso la universidad apoya en áreas como matemáticas, competencias comunicativas o inglés y se complementa con las demás áreas del conocimiento.</p> <p>El Coordinador de Educación Permanente, señala que las Escuelas están posicionadas del tema de articulación, esta en cabeza de los coordinadores nacionales de programa. Es pertinente señalar que el proyecto de articulación no es una oferta de cursos, toda la complejidad debe estar vinculada en los convenios, por cuanto hay temas muy importantes como la evaluación, que deben revisarse profundamente.</p> <p>Con las anteriores observaciones el Consejo Académico deja este punto para realizar una revisión y seguimiento posterior.</p>
5.	<p>Maestría CINDE. Maestría en Educación y Desarrollo Regional.</p> <p>Hace la presentación la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria. La presentación se integra al acta como anexo. Aclara que se comparte el avance del proceso y la forma como se viene trabajando en el tema.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Se aclara que el programa finalmente queda para la universidad y quedaría articulado a las líneas de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.</p> <p>El Consejo Académico realiza el reconocimiento del trabajo presentado y da el aval para poder continuar con el desarrollo de la propuesta para ser presentada posteriormente ante las instancias correspondientes.</p>
<p>6.</p>	<p><u>Informe Mediación Virtual.</u></p> <p>Presenta el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, el informe se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, señala que el programa de etnoeducación dadas las condiciones geográficas de algunas zonas del país, se viene haciendo de manera tradicional, no obstante se viene implementando de forma virtual y por ende aún no están terminados los cursos. Por lo tanto aclara que no es posible cumplir con la meta de entrega de estos cursos para la fecha pactada.</p> <p>De otra parte considera que la Escuela está revisando todas las inquietudes en el tema pedagógico para poder producir el material que se requiere para subir a la plataforma. Se tiene previsto que los cursos que no tienen el material no se pueden ofrecer.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, considera que hay una política institucional que se ha establecido, por cuanto los programas ofertados que tiene la UNAD se ofrecen en la modalidad a distancia tradicional y para eso hay una estructura administrativa y académica, no obstante, la universidad da la opción al estudiante de realizar sus cursos por la modalidad virtual y lo que se busca es que el 100% de los cursos tengan la posibilidad de tomar una u otra alternativa. El programa de etnoeducación no es ajeno a este modelo y no se debe excluir a la población de optar por uno u otro modelo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que no se debe excluir a los estudiantes de los diferentes medios y medicaciones que existen.</p> <p>Destaca que se ha demostrado con el informe que se ha comenzado a transformar la cultura del sistema educativo de la UNAD, por cuanto se tenía una comunidad muy arraigada en una educación a distancia tradicional mas centrada en lo semipresencial, pero hoy en día se demuestra que se ha venido apropiando de las tecnologías y se ha transformado la cultura.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, esta de acuerdo en actualizar los lineamientos para la presentación de los materiales, es pertinente precisar que en la ECACEN hay 6 cursos críticos, 60 que ya están superando el proceso y 15 que están ya al 100%. Considera que se debe revisar escuela por escuela y curso por curso, para tener un diagnóstico real.</p> <p>Anota que de acuerdo con el compromiso asumido en el anterior Consejo Académico, la Escuela ha venido cumpliendo con los compromisos en las fechas establecidas.</p> <p>Se aclara por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, que el reporte tiene definido quien es el responsable de cada curso, se han venido teniendo reuniones con los Secretarios Académicos para realizar los ajustes respectivos y el reporte se genera por registro y control para hacer la depuración correspondiente. Sin</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. Bp.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>embargo anota que se ha venido teniendo un incremento en el cumplimiento de los estándares respectivos para la oferta de cursos.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que haciendo una revisión histórica de la mediación virtual de cursos básicos comunes, en el José Acevedo y Gómez en cursos grandes se tiene aproximación de 60 – 40% que es la proporción ideal que se tiene, en Ibagué, se tienen cursos que se aproximan al 100%, en este sentido considera importante hacer este análisis a nivel nacional por CEAD para definir el tipo de vinculación tutorial, le preocupa por cuanto en algunos CEAD la media esta muy por debajo del nivel y la tendencia no es la misma que se traía históricamente.</p> <p>Este análisis sirve para establecer cuantos tutores se requieren para cada modalidad y tomar medidas para el cierre de contratación tutorial.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que el próximo viernes 6 de febrero se entregará el acostumbrado informe de mediación virtual, y se está solicitando a Registro y Control Académico, tener habilitada la opción que permita realizar análisis por CEAD para efectos de definir la contratación tutorial.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, considera que es importante poder integrar el sistema SOCA y el sistema de registro y control, poder realizar la asignación. Independientemente del informe de mediación virtual, propone que Registro y Control Académico pueda entregar a las Escuelas un informe diario por CEAD para poder tomar las decisiones pertinentes en contratación tutorial.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que efectivamente se va a generar el reporte diario con Registro y Control Académico, para tener esta información inmediatamente, indica que ya se automatizó el sistema de la matricula de sistema tradicional y virtual, por lo que cada noche se correrán los procesos para que los estudiantes tengan la información inmediatamente luego de seleccionada la mediación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, reconoce el insumo positivo que se entregó a las Escuelas para cada curso y por eso se esta organizando los cursos críticos para que se ajusten a los estándares.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que un proceso es la actualización que se hace con los coordinadores de programas con base en las observaciones que se han realizado, pero otro proceso es la certificación donde deben haber unos estándares y procedimientos que debe conocer el director del curso que ha estado con los estudiantes. Anota que en este sentido aun no se tienen contratos.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, aclara que el 2 de febrero de 2009 debió iniciar el período académico, indica que una certificación es la que se produce en la Escuela que le da un sello para que el curso suba a la plataforma, pero además del contenido didáctico esta el CORE que es certificado por estándares y esta evaluación se hace de manera formal, con estas dos condiciones el curso se podrá ofertar en campus, el plazo máximo que se esta dando es para tener el 100% por cuanto no se hizo el trámite previo.</p> <p>En este sentido es necesario trazar un plan de trabajo para que los cursos que se van a migrar sean los que tengan un porcentaje mayor al 80%, 70% y hasta el 60%, no obstante los directores deben lograr el 100% a través de un plan de acción. Los que estén por debajo del 60% no podrán subirse hasta que no cumplan con este porcentaje.</p>
7.	<p><u>Informe resultado proyecto de grado de Maestría en Desarrollo Educativo y Social titulado: Visibilidad de la práctica pedagógica de Psicología y Licenciatura en Etnoeducación de la UNAD.</u></p>

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Señor Rector, solicita se incorpore de manera permanente en la agenda del Consejo Académico este tipo de presentaciones de quienes han terminado sus procesos formativos con estímulos educativos asignados por la Universidad.</p> <p>Hace la presentación la Dra. María del Socorro Guzmán y la Dra. Isabel Cristina. Se incorpora al acta como anexo.</p> <p>El señor Rector agradece la presentación, y señala que se debe tener en cuenta que la Universidad ha realizado unos avances muy significativos en la utilización de la mediación virtual, con el fin de contextualizar el producto, por cuanto el momento en el cual se desarrolló la investigación años 2005 y 2006 la realidad era diferente, así mismo el proyecto establece unas pistas significativas en relación al avance del concepto de CENED.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que como quiera que dentro de la propuesta de trabajo de grado del doctorado se ha privilegiado el tema de las competencias solidarias a través de las practicas con el uso de mediaciones, esta propuesta de investigación es antecedente y marco de referencia para seguir en el tema por cuanto hay preguntas que son comunes, solicita tener una reunión con el equipo de investigación del proyecto para revisar la posibilidad de continuidad en el proceso.</p> <p>La Dra Maria del Socorro Guzman, esta de acuerdo en iniciar las reuniones para revisar los puntos comunes de los proyectos. Informa que recibió invitación para el encuentro de investigación y para hacer publicación del proyecto.</p> <p>El señor Rector, señala que esta invitación es muy importante y se debe coordinar con la Vicerrectoría Académica y de Investigación.</p>
<p>8.</p>	<p><u>Informe programa formación de formadores.</u></p> <p>Presenta la Representante de los Docentes, en calidad de coordinadora del programa de formación en formadores. La presentación se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>El señor Rector, señala que las iniciativas de nuevos diplomados son muy importantes y deben presentarse en la mesa técnica del SIDERPCO antes de venir al Consejo Académico a fin de verificar que cumplan con todos los requisitos establecidos.</p> <p>En consecuencia no se trata de generar diplomados y diplomados si no darle la ruta correspondiente de formación para que lleven a las maestrías y doctorados.</p> <p>Anota igualmente que para el proceso de formación de directivos que se iniciará próximamente, se deben retomar algunos cursos del programa de formación de formadores.</p> <p>En este sentido reitera que se deben surtir los procesos de aprobación en SIDERPCO, identificar las poblaciones críticas, trabajar conjuntamente con las tres Vicerrectorías a fin de articular la propuesta con el programa de formación de directivos y con la segunda fase de formación de formadores en especializaciones.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, sugiere que se incluya en el informe el tema de deserción y conocer la participación de poblaciones diferenciadas, para establecer quienes son agentes externos o quienes internos.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. So.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Representante de los Docentes, señala que ha tenido dificultades en obtener la información con Registro y Control Académico para tenerla por programa y CEAD, por eso no se puede presentar el informe con este nivel de detalle.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que para el proceso de contratación tutorial, es importante tener claridad de cuales tutores han participado en formación de formadores y cuantos han superado el programa.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que desde que inició el programa de formación de formadores la pretensión era que se articulara con las especializaciones y se había determinado que en la Escuela de Ciencias de la Educación se homologaba 10 créditos académicos.</p> <p>Así mismo anota que el área de Registro y Control Académico realizó un trabajo con la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas para cruzar la información académica y administrativa y poder determinar quienes pasaron y quienes estaban al día con la universidad.</p> <p>Anota igualmente que se solicitó al Comité de Estímulos la revisión del tema para que se verificará que no fueran beneficiarios de otros estímulos adicionales, por eso es importante diferenciarlos para conocer que población queda con los beneficios y quienes ya quedan con los 10 créditos homologados.</p> <p>Aclara que se iniciaría un periodo en el mes de abril para terminar el programa de especialización para que se estén graduando posiblemente en el segundo periodo académico de 2009.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que es muy importante conocer realmente el desarrollo curricular de los diplomados por cuanto se realizará la renovación curricular de las cuatro especializaciones de la Escuela. Igualmente es importante conocer la deserción no solo cuantitativamente si no cualitativamente para conocer las dificultades que experimentan los tutores.</p> <p>La Representante de los Docentes, indica que la malla curricular esta en la página web no obstante, la hará llegar a la Escuela, en cuanto a la deserción señala que se ha podido observar que los participantes no han tomado los diplomados con la mayor seriedad y que para la contratación del segundo período de 2008 no se tuvo en cuenta este aspecto.</p>
<p>9.</p>	<p><u>Informe Evaluación del Cuerpo Académico.</u></p> <p>Presenta el Coordinador del Grupo de Evaluación de la Vicerrectoría Académica y de Investigación. La presentación se incorpora al acta como anexo. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, sugiere un registro para el tema del cumplimiento de la atención de los tutores a los estudiantes, por cuanto los estudiantes se quejan porque no son atendidos en la frecuencia que deben ser, los decanos están al tanto con los decanos espejos de este tema, pero sería importante tener registro de esta atención.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades reconoce el trabajo, realizado porque sirve para la toma de decisiones de cómo se hace la contratación, de cómo ven los estudiantes a los tutores, solicita que se entreguen los reportes por Escuela para tener retroalimentación con el cuerpo académico.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Vicerrectora Académica, indica que cuando se evaluó por primera vez se identificó que la competencia mas débil era la tecnológica y por eso se implementó el programa de formación de formadores y en este momento se identificó el tema de la competencia pedagógica y por eso se esta trabajando con las Vicerrectorías y las Escuelas para hacer procesos de articulación en lo pedagógico y en el tema de las formaciones de formadores. Igualmente anota se han incluido todas las variables o competencias que posteriormente se evalúan.</p> <p>Agrega que estos procesos permiten realizar planes de mejoramiento para cada tema en particular, así mismo el dispositivo permite evaluar uno por uno los tutores y frente a cada uno tomar acciones de mejoramiento para que los Decanos realicen e seguimiento respectivo.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, recomienda que se hagan unas variaciones y pilotaje para identificar las tendencias en el resultado, por cuanto se ven demasiado iguales, se debe verificar el efecto y ver que no haya sesgos en la información. Recomienda igualmente generar un boletín estadístico que retome este tema porque es la percepción de los estudiantes sobre los tutores y habla de la calidad de la UNAD.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, esta de acuerdo en hacer un análisis para efectos de la contratación y llegar a un nivel de detalle más específico de desagregación.</p> <p>El Coordinador del Grupo de Evaluación, indica que se podría hacer otras escalas porque se tiene historia del desempeño del tutor.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala en relación con la competencia tecnológica que se pasa de 6,94 a 10,90, por lo tanto ese desplazamiento hay que revisarlo. Es importante tener este análisis por Escuela para tomar decisiones en el proceso de selección y contratación.</p> <p>El Coordinador del Grupo de Evaluación, aclara que efectivamente existe este desplazamiento en esta competencia frente al periodo 2007-II, se pasa de percepción de medio alto a alto, pero también se llevo a una percepción del 3% en lo bajo.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que es importante articular este proceso con el SIUNAD y dejar igualmente el tema de la evaluación como un proyecto de investigación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que el proceso de evaluación esta expuesto como un proyecto del Plan de Desarrollo institucional.</p> <p>El señor Rector, señala que se deben retomar todas las observaciones para fortalecer el programa y la continuidad de este análisis, por cuanto los Decanos son quienes tienen que alimentarse permanentemente de esta información como herramienta de gestión.</p>
<p>10.</p>	<p><u>Informe ECAES 2008.</u></p> <p>Presenta la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Coordinador del Grupo de Evaluación. Se integra la presentación al acta. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>El señor Rector, señala que es necesario revisar el tema de los ECAES, también a la luz de la normatividad, en el sentido de que mientras no se de la obligatoriedad de la presentación de los ECAES, la Universidad no tiene por que hacerlo conforme al concepto jurídico que emite el Jefe de la Oficina Jurídica, por lo tanto la presentación debe</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>quedar como opcional para los estudiantes mientras tanto no se regule nuevamente su obligatoriedad.</p> <p>El Jefe de la Oficina Jurídica, hace relación al concepto emitido en donde menciona que la Corte Constitucional declaro inexecutable el artículo de la prueba ECAES que hasta el 16 de diciembre de 2008 obligo su presentación, por lo que mientras tanto el Congreso de la República reglamente lo pertinente, la Universidad no podrá exigir este requisito.</p> <p>La Secretaria General, hace mención a la sentencia de la Corte Constitucional donde señala que la inconstitucionalidad es por que fue el Gobierno y no el Congreso de la República el organismo autorizado para regular el tema de ECAES a través de decreto. Y en este sentido la Corte le ordena al legislador para que a través de Ley de la Republica regule el tema. Así mismo la Corte dio un plazo hasta el 16 de diciembre de 2008 para la presentación de manera obligatoria de las pruebas ECAES.</p> <p>Anota que el sentido que tiene el proyecto de ley que esta en curso es el de establecer nuevamente las pruebas de ECAES, y en consecuencia lo mas probable es que en este semestre se adopte la Ley. Por lo tanto comparte la posición del señor Rector a efectos de dejar abierta la posibilidad de la presentación o no de las pruebas a voluntad de los estudiantes mientras se regula la situación.</p> <p>Así mismo, hace mención de los planteamientos del Ministerio de Educación Nacional en el proyecto de ley para efectos de mejorar la calidad de educación y la viabilidad de los ECAES.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, esta de acuerdo con la importancia de las pruebas ECAES, por cuanto permite compararnos con los estudiantes y egresados de las otras universidades, el tema se trae por cuanto se viene el proceso de grados y la UNAD lo tiene como requisito obligatorio, es necesario que se deje abierta la posibilidad mientras se produce la regulación por lo menos este primer semestre que no se exija como requisito de grado y quienes lo quieran presentar lo hagan de manera voluntaria.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, señala que al haber un proyecto de ley no significa que se vaya aprobar, duda mucho que se apruebe por cuanto esta legislatura tiene un estado preelectoral, considera que las pruebas ECAES no miden nada y esta de acuerdo con el señor Rector que no se puede aplicar lo que no existe y en este sentido la norma esta en el limbo jurídico. Lo inexecutable es inexistente. Por cuanto el error procedimental lo hace inexecutable y no inconstitucional no se puede legislar sobre un vacío jurídico.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que como miembro de ASCOLFA tuvo la oportunidad de participar en las sesiones del 9, 10 y 11 de diciembre de 2008, donde se dio cuenta que el proyecto de ley además de ECAES está modificando el ICFES y en este sentido tiene varias contradicciones que hacen que muy probablemente no vaya a ser aprobado en el Congreso. Esta de acuerdo en modificar el acuerdo que lo estableció como obligatorio.</p> <p>La Secretaria General señala que en este sentido se debe modificar el acuerdo 004 del 17 de octubre de 2006, que adopto al interior de la Universidad la obligatoriedad de los ECAES en le Universidad.</p> <p>El Coordinador de Educación Permanente, señala que el acuerdo se debe revocar por cuanto no es factible establecer la condición de dejar el acuerdo sin condición de voluntariedad del estudiante.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, esta de acuerdo en no colocar otro si al acuerdo por cuanto el Estado mientras la norma sea inexecutable no podrá promover la aplicación del ECAES.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

03 de febrero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Jefe de la Oficina Jurídica, señala que no se debe modificar el acuerdo, porque no tiene sustento jurídico.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, considera que el Consejo Académico debe pronunciarse en relación con la norma por la jerarquía de las normas.</p> <p>La Secretaria General hace referencia a que además de revocar el acuerdo 004 el Consejo Académico debe a la luz de la facultad que le fue conferida por el Consejo Superior y haciendo una interpretación de normas del Reglamento Estudiantil, dejar sin efecto mientras no este vigente el ECAES las disposiciones que sujetan el grado y los incentivos y estímulos que se conceden a quienes tienen resultados positivos en esta prueba.</p> <p>En consideración a lo anterior el Consejo Académico aprueba por unanimidad revocar el Acuerdo 004 del 17 de octubre de 2006 y dejar sin efecto las normas del Reglamento Estudiantil y demás disposiciones académicas internas que están sujetas a la presentación y acreditación del ECAES. El acuerdo revocatorio se aprueba con el consecutivo 001 de 2009.</p>
<p>11.</p>	<p><u>Solicitud de la Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas y de Negocios para la aclaración Acuerdo 009 del 21 de agosto de 2008, por el cual se realizó la articulación del programa de Administración de empresas con los programas del INCAP.</u></p> <p>Hace la presentación el Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, indica que es necesario realizar unas aclaraciones de forma al Acuerdo 009 del 21 de agosto de 2008, por el cual se realizó la articulación del programa de Administración de empresas con los programas del INCAP.</p> <p>Se aprueba por unanimidad las aclaraciones. El acuerdo aclaratorio se aprueba con el consecutivo 002 de 2009.</p>
<p>12.</p>	<p><u>Proposiciones y varios</u></p> <p>14.1 <u>Correspondencia: Solicitud estudiante Nidia Esperanza Estupiñan Cardona, para autorizar grado sin acreditar requisito de presentación ECAES.</u></p> <p>Se aprueba de acuerdo con lo definido para el tema de ECAES.</p> <p>14.2 <u>Solicitud del Representante de los Estudiantes para incluir dentro de la oferta de cursos los de farmacología y primeros auxilios como electivos del programa de psicología de la Universidad.</u></p> <p>El Representante de los Estudiantes, señala que el programa de psicología de la UNAD tiene su énfasis en lo social, pero se debe incluir el tema de la farmacología y primeros auxilios, al menos como cursos electivos.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que para aprobar estas iniciativas se cuenta con varios espacios como el Comité de Currículo y el Consejo de Escuela, y por ende deben llevarse a estas instancias. Aclara que no es necesario un cambio de currículo por que los cursos se incluirían como electivos.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, esta de acuerdo en dar el debate al interior de la Escuela para que se incluya estos cursos como electivos por cuanto habría unas competencias que deben tenerse en cuenta.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

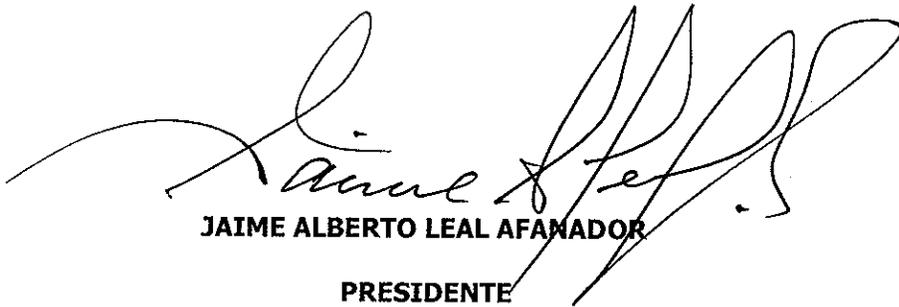
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

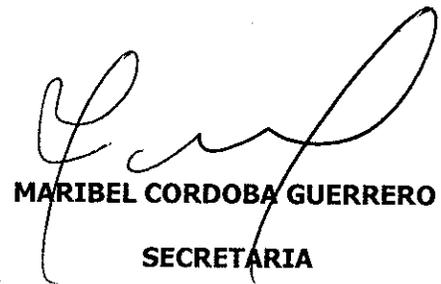
03 de febrero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	En este sentido se determina que se lleve la propuesta a afectos de revisar técnicamente la viabilidad al Consejo de Escuela y Comité de Currículo para lo de su competencia.

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes febrero del año dos mil nueve (2009).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CORDOBA GUERRERO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 03 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 10 de 2009					